

Santiago, 10 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito de Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (en adelante el *“Fondo”*), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 26 de abril de 2024:

1. Se modificó íntegramente el Título IV. *“Política de Endeudamiento”*, para efectos de señalar los nuevos términos en que el Fondo y las sociedades que controlé contraigan endeudamiento, explicitando los tipos y origen de las deudas que podrán contraer y los límites tanto individuales como globales que éstas deben tener, en los términos que ahí se indican.
2. Se modificó el número UNO. *Asamblea de Aportantes* del Título VIII. *“Normas de Gobierno Corporativo”*, para efectos de reflejar los ajustes tratados en el número 1. anterior, en relación con considerar como materia de Asamblea Extraordinaria de Aportantes la aprobación de los endeudamientos que excedan los nuevos límites señalados en el Título IV y estableciendo además un quórum especial para la aprobación de aquella materia.
3. Se agrega en el Título IX. *Otra Información Relevante*, un nuevo número DIEZ. denominado *“Normas en Beneficio de los Bomberos”*, para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

De conformidad con el párrafo III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 24 de mayo de 2024.



Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al 22 796 3720.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Felipe Swett Lira

GERENTE GENERAL

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.